BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 229, fecha: miércoles, 02 de Diciembre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

ANUNCIO AVOCACIÓN DE COMPETENCIAS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

3204

Por Resolución de Alcaldía nº 2020-3952 de fecha 27 de noviembre de 2020, se aprueba la avocación de la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local de la tramitación, hasta su conclusión, de los siguientes expedientes de contratación, con el fin de agilizar y tener formalizado el contrato antes del 31 de diciembre de 2020:

- 9086/2020: Contratación de las obras de remodelación del Bulevar de las Acacias en Z.I.E. (Zona de Intervención Especial), cofinanciado por el Programa Operativo del Fondo de Desarrollo Regional de la Unión Europea (FEDER). Línea 8 EDUSI.
- 12990/2020: Contratación de las obras de instalación de juego infantil en el Bulevar de las Acacias, cofinanciado por el Programa Operativo del Fondo de Desarrollo Regional de la Unión Europea (FEDER). Línea 8 EDUSI, por procedimiento abierto simplificado.
- 12992/2020: Contratación de las obras de caminos escolares seguros, cofinanciado por el Programa Operativo del Fondo de Desarrollo Regional de la Unión Europea (FEDER). Línea 3 EDUSI, por procedimiento abierto simplificado.
- 12996/2020: Contratación de las obras de implementación de aislamiento en fachadas mediante tecnología SATE en los edificios A, B y C del CEIP La Paz, cofinanciado FEDER - EDUSI, por procedimiento abierto simplificado.

- 13002/2020: Contratación de las obras de derribo de las naves del Parque Vallejo, por procedimiento abierto simplificado sumario.
- 11762/2020: Contratación de suministro, sustitución e instalación de pavimento deportivo de césped artificial para el campo de fútbol del Complejo Deportivo San Miguel, por procedimiento abierto.

Ante el deber de inhibirse de D. José Luis Blanco Moreno en los expedientes 9086/2020, 12990/2020, 12992/2020 y 12996/2020, como responsable de la Unidad de Gestión en las decisiones que afecten a contratos cofinanciados por la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrada (EDUSI), será sustituido por la primera Teniente de Alcalde Dª. Susana Santiago Peñalver.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 44 y 114 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.868/1986, de 28 de noviembre.

En Azuqueca de Henares, a 30 de noviembre de 2020. Fdo: el Alcalde, D. José Luis Blanco Moreno